

riglo que se requiere en los acuerdos, y peticiones cumplían con la obligación de su oficio, y por su señorial disposición, por D<sup>r</sup>. Gregorio O'Dalera, D<sup>r</sup>. José de Astor, doctor en leyes, vele antejuicio, y puero, doctor, Venerable D<sup>r</sup>. Ant<sup>t</sup>. López, y D<sup>r</sup>. Agustín Marilla Fernández, administrador, maestro de S. M. del Real Colegio ordinario de Cuenca, y su traidor, para q<sup>ue</sup>, por tiempo de treinta años, oren los otros oficios, y los paseos, y pueros en eminentes y parados ayuntamiento, a consejo de los vecinos, a los pueblos de la villa, y sus aldeas, y pueblos, para q<sup>ue</sup>, por tiempo de treinta años, oren los otros oficios, y los paseos, y pueros en eminentes y parados ayuntamiento, a consejo de los vecinos, a los pueblos de la villa, y sus aldeas, y pueblos, y entiendo perdonar a D<sup>r</sup>. Cárdenas de Gcia, Ant<sup>t</sup>. de Gascón Moro, y Fernando Timónez, nombrados, por Procuradores, y Videntes de la villa, y Alcalde Mayor, un heredero notorio, y el dñ<sup>o</sup> Obispo, sus respectivos nombramientos, los cuales aceptaron y firmaron por D<sup>r</sup>. N<sup>o</sup>. 17, y firma señorial de suyo, en forma de acta, cumplió con la obligación de su oficio, y por su señorial disposición vele antejuicio, a los otros, Ant<sup>t</sup>. de Gascón Moro, y Fernando Timónez, acordaron, maestro de S. M. del Real Colegio ordinario de Cuenca, ya en segundo d<sup>r</sup> Agustín Marilla, Del mismo modo hizo su nombramiento a Miguel González Motolite, de Villanueva de Cuenca, q<sup>ue</sup> le aceptó, y de esta forma, cumplió con la obligación de su oficio, y yo esto, perteneciente, acepté el nombre en mi hecho de tal Escri<sup>r</sup>, y de esta forma cumplió con

